



ADENDA NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

Nosotros, **JUAN CARLOS RIVERA GARCÍA**, Abogado, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0801-1975-006913, actuando en mi condición de Director General de la Dirección General de la Marina Mercante de Honduras, nombrado mediante Acuerdo no. 012/2017 de fecha 03 de Julio de 2017, que en lo sucesivo se denominará **EL ARRENDATARIO** y **FERNANDO JOSE ORTEZ WILLIAMS**, mayor de edad, casado, licenciado en Negocios, hondureño, de este domicilio con identidad 0801-1976-10719, quien actúa en representación de la sociedad mercantil **COPY PRINT S.A C.V.** RTN número **08019016826088**, en adelante **EL ARRENDADOR**"; según consta el nombramiento en el instrumento público de constitución de sociedad número veinticinco (25) de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciséis (2016) otorgado ante el Notario Público **OSCAR ARMANDO MELARA FACUSSE**; ambos con facultades suficientes para suscripción del presente acto, hemos acordado, como al efecto así lo hacemos, celebrar la presente adenda número uno (1) al **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE** bajo Código LG-CA-001-2020 de fecha 10 de enero de 2020, mismo que se regirá con las siguientes cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN: Manifiesta el señor **JUAN CARLOS RIVERA GARCÍA** en la condición con que comparece: **1) Que en fecha 10 de enero de 2020, se suscribió entre las partes un CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE** bajo Código LG-CA-001-2020 con la sociedad mercantil **COPY PRINT S.A C.V.**; con vigencia al 31 de diciembre de 2020. **2) Que en fecha 03 de diciembre de 2020, se inicia la apertura de ofertas del proceso DMM-CM-GC-2020-021, referente a la "Contratación de Servicios de Arrendamiento de 02 impresoras multifuncionales para las oficinas centrales de la Dirección General de la Marina Mercante", al realizar la evaluación correspondiente y documentar el proceso se adjudicó al proveedor denominado JETSTEREO S.A de C.V., siendo que a pesar de las gestiones del Departamento de Administración, la empresa a quien se le adjudicó no ha instalado el equipo y en aras de garantizar el equipo para impresión, escaneo y fotocopias que son imprescindibles en la operación de la Dirección General de la Marina Mercante se hace necesario ampliar la vigencia del Contrato de Arrendamiento suscrito en 2020 con **COPY PRINT S.A C.V.** 3) Que debidamente firmados y aprobado por ambas partes, la presente adenda número uno (1) modifica a Cláusula Séptima y Octava del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE** bajo Código LG-CA-001-2020 pasando a formar parte integrante del mismo.**

F. Ortez W.



SEGUNDO: PRÓRROGA. - Las partes acuerdan ampliar la vigencia del Contrato de Arrendamiento de Equipo Multifuncional realizado por **COPY PRINT S.A C.V.**, del primero (01) de enero al veintiocho (28) de febrero de dos mil veintiuno (2021), considerándose efectiva desde la fecha antes expresada, en virtud que los servicios no han sido interrumpidos, sin perjuicio que la formalización del presente documento es de fecha trece de enero de dos mil veintiuno. Lo anterior al amparo de los artículos 121 y 123 de la Ley de Contratación del Estado y demás artículos aplicables.

TERCERA: MONTO A PAGAR. El monto total de esta Adenda asciende a la cantidad de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (L.39,997.00)** incluyendo el 15% de impuesto sobre la venta correspondiente a la prestación de servicios por dos meses.

CUARTA: CONFORMIDAD: Manifiestan los comparecientes, su conformidad con las modificaciones realizadas, en todo lo demás que no sea objeto de modificación en la presente adenda, queda válido y vigente lo estipulado en las demás cláusulas del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICINA PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE** bajo Código **LG-CA-001-2020 de fecha 10 de enero de 2020.**

QUINTA: ACEPTACIÓN: Las partes aceptan el contenido total de este documento, ratificándolo en todas y cada una de sus partes, comprometiéndose a su cumplimiento fiel, en fe de lo cual firman por estar conformes con su contenido en dos originales del mismo tenor, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de enero de dos mil veintiuno.


JUAN CARLOS RIVERA GARCÍA
Dirección General de la Marina Mercante


FERNANDO JOSE ORTEZ WILLIAMS
COPY PRINT S.A C.V.

